



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 23/24

(Convocatoria 24/25)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
Grado en Derecho	
ID Ministerio	2501196
Curso académico de implantación	2009/10
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-derecho
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-derecho
Convocatoria RA1	2014/15
Convocatoria RA2	2020/21
Convocatoria RA3	
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Derecho

Universidad de Sevilla	
Grado en Derecho	
ID Ministerio	2501196
Curso académico de implantación	2009/10
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.ceuandalucia.es/
Web de la Titulación	https://uf3ceu.es/estudios/grado/grado-derecho/ 2014/15
Convocatoria RA1	2020/21
Convocatoria RA2	
Convocatoria RA3	
Centro o Centros donde se imparte	C.E.U. "Cardenal Spínola"

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

[US] La web del título, cuya evidencia se adjunta, cuenta con información detallada sobre las características del programa. Contiene la denominación completa del título en castellano; la modalidad de enseñanza, que es presencial; el número total de créditos, especificando las asignaturas obligatorias y las optativas; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos e información sobre perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas. La página web identifica adecuadamente a los coordinadores del Grado y facilita información para contactar con ellos. El folleto informativo para la campaña de admisión del título en el Salón del Estudiante se publica en español e inglés (ver evidencias 1.S4, 1.S5 y 1.S6).

La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (obligatoria, optativa, información sobre los TFGs); organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura, incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que coordina las diferentes asignaturas; descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias) y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, bibliográficos, aulas informáticas).

La web del título cuenta con la información relativa al apoyo y orientación tanto académica como profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes (<https://derecho.us.es/plan-de-orientacion-y-accion-tutorial>).

La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, dividiendo la información en sucesivos apartados y pestañas indicativas del contenido. Igualmente, la página web del título publica las características del programa y el desarrollo operativo de los dobles títulos que imparte (Derecho y Administración y Dirección de empresas; Derecho y Economía; Derecho y Finanzas y Contabilidad; y Derecho y Filosofía).

Toda la información del título está contenida en la página web que se actualiza periódicamente para mantenerla al día y reenvía a los enlaces de las respectivas materias que se señalan. El título cuenta también con difusión y publicidad a través de las redes sociales como "X", antigua Twitter (https://x.com/derecho_us?lang=ese) y Facebook (<https://www.facebook.com/Derecho.us.es/>).

[CEU] En la página web del Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola CEU

<https://www.cardenalspinola.es/> y del Título

<https://www.cardenalspinola.es/gradosuniversitarios/grado-derecho-sevilla/> se encuentra toda la información necesaria para atender las necesidades de consulta del Grado en Derecho en este centro adscrito. En concreto: profesorado, planes de estudio, guía de los títulos, competencias, programas y proyectos docentes, medios, salidas profesionales, becas y ayudas, normativa universitaria, gestión de calidad, horarios de exámenes, grupos y turnos, horarios de clase, horarios de tutorías, calendario académico, impresos y forma de matrícula, etc. Dicha información es revisada de manera periódica con la finalidad de que esta se encuentre actualizada. La web incorpora, a su vez, detalles descriptivos de las instalaciones y del organigrama del PDI junto con toda la información necesaria en materia de estudios del Grado en Derecho incluyendo la relativa al acceso y a la obtención de becas (dentro de la pestaña de admisión):

<https://www.cardenalspinola.es/becas-universitarias/>. Además del acceso al campus virtual (Intraceu: <https://cv-intraceu.ceuandalucia.es/> y Plataforma de Prácticas <https://w3.ceuandalucia.es/practicas/> se presenta información de actualidad. Asimismo, el Centro cuenta con un Servicio de Producción Digital que asume ordinariamente funciones de creación de materiales digitales, destinados a oferta y promoción de la titulación, así como apoyo técnico al SGIC en la actualización continua de la web. A su vez, las actividades del Centro se publicitan en la red social de uso más extendido: Instagram (https://www.instagram.com/cs_ceu/). La web contiene asimismo información y acceso a otros datos, tales como el plan de estudios, proyectos docentes, horarios, calendarios, calificaciones, expedientes, información de diversos trámites y otros <https://www.cardenalspinola.es/gradosuniversitarios/grado-derechosevilla/>). En dicha página se accede a la estructuración completa del programa formativo: denominación de módulos, materias y/o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas), información sobre los TFGs; organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como sistemas de evaluación para cada asignatura <https://www.cardenalspinola.es/gradosuniversitarios/grado-derecho-sevilla/#htab-2>. A su vez y dentro de la página <https://www.cardenalspinola.es/en> en el apartado de investigación se encuentra toda la información referente a los perfiles básicos del PDI (<https://profesorado.cardenalspinola.es/>), así como a equipamientos e instalaciones (<https://www.cardenalspinola.es/instalaciones-campus/>). Con respecto a lo referente a las prácticas, toda la información se encuentra disponible en la web del título en el apartado Prácticas (<https://www.cardenalspinola.es/universitarias/>), así como la información relativa al TFG se encuentra en el apartado Trabajo Fin de Grado (<https://www.cardenalspinola.es/tfg/#tab-2-4>). Por último, la web del título cuenta con la información relativa al Servicio de Orientación Académica (<https://www.cardenalspinola.es/servicio-orientacion/>), en el que se incluyen acciones que tienen como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes, así como las necesidades específicas de apoyo educativo que pudieran plantearse, contempladas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT). Desde la página principal del Grado (pestaña de datos básicos) se puede acceder al POAT del presente curso <https://www.cardenalspinola.es/documentos/calidad/calidad-22-23/plan-de-actuacion-del-servicio-de-orientacion-22-23.pdf>. Toda la información contenida sobre el título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto.

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

[US] La página web del grado en Derecho de la US contiene toda la información necesaria sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores).

La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título sobre oferta y demanda académica, resultados del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

[CEU] En el caso del CEU Cardenal Spínola, la página web del título recoge todos los resultados de los indicadores de satisfacción de los distintos grupos de interés, desde la implantación del título en nuestro centro. Estos datos pueden ser consultados a través de la siguiente url:

<https://www.cardenalspinola.es/calidad-universitaria/>, dentro de la pestaña "Grado en Derecho: Resultados del título". También se encuentran publicados todos los datos en referencia al histórico de oferta y demanda de plazas, de forma general. Estos datos pueden ser consultados a través de la siguiente url: <https://www.cardenalspinola.es/gradosuniversitarios/grado-derecho-sevilla/>.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

[US] En la página web del título se da acceso al Sistema de Gestión de Calidad a través de un enlace en el

que consta su responsable, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Asimismo, la página web da acceso a las normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado matriculado. La página web del título da acceso al enlace en el que se puede consultar la Memoria de Verificación, el informe de autoseguimiento, el plan de mejora y un buzón de quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias.

[CEU] Para el caso del CEU Cardenal Spínola, en la página web del título se encuentra publicada toda la información referente al Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título (SGICT). A través de la página del Grado y pinchando en la pestaña de calidad, situada en la barra superior, se accede a toda la información (<https://www.cardenalspinola.es/calidad-universitaria/>). En esta sección de la web se puede encontrar información referente a la composición de las Comisiones de garantía de Calidad de Centro y de Título, Informes de la Agencia Andaluza de la Calidad (Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación), Autoinformes, Memoria de Verificación del título, mecanismos de coordinación, actas de reuniones y documentación relevante al SGIC del título y del centro. A su vez, en esta misma página se encuentra publicado el histórico de todos los Planes de Mejora. En la página de la titulación (<https://www.cardenalspinola.es/gradosuniversitarios/gradoderecho-sevilla/>) se da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado, incluidos en los apartados de Presentación, Datos básicos, Prácticas y TFG.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

[US] El título publica los indicadores de satisfacción del estudiantado y el PDI. Tales datos son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. La información necesaria está publicada tanto en la plataforma LOGROS como en la página web del Grado.

La satisfacción del alumnado con la información pública, como se observa en la evolución de las cifras obtenidas (ver evidencia 2.2), se ha mantenido estable en el tiempo, alcanzando un 3,18 en el curso 2022-2023.

En lo que se refiere al PDI el grado de satisfacción también se eleva en los últimos años, alcanzando un 4,23 de media en el curso 2022-2023.

Igualmente, la satisfacción del PAS ha ido aumentando, obteniendo una media superior a 4 en los últimos años, alcanzando un 4,11 en el curso 2022-2023.

[CEU] El título en Cardenal Spínola CEU dispone de herramientas para el análisis de la satisfacción, tanto por parte de los estudiantes como del PDI, con indicadores válidos que permiten la recogida de información sobre el grado de satisfacción con la información pública disponible sobre el título (IPD). Dichos indicadores son valorados por los destinatarios en una escala del 1 al 5, en la cual 1 es el menor grado de satisfacción y 5 el mayor grado de satisfacción. Se adjunta evidencia en la que puede visualizarse un cuadro con el histórico de puntuaciones del alumnado y el PDI sobre la IPD. De los datos analizados se desprende lo siguiente:

El grado de satisfacción del alumnado con la IPD se mantiene por encima de los 4,30 puntos, apreciándose una satisfacción alta con respecto a este indicador.

Con respecto al PDI, las puntuaciones obtenidas en torno al grado de satisfacción de este colectivo con la IPD reflejan un descenso paulatino en este indicador.

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- US Página web del título
<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-derecho>
- US Página web del Centro
<https://derecho.us.es/docencia/grados/grado-en-derecho>
- US Directorio redes sociales

https://www.us.es/directorio-de-redes-sociales - US Folleto informativo inglés Derecho https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI0MDkyNzE0MDIucGRm - US Folleto informativo inglés Derecho y ADE https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI0MDkyNzE0MDIucGRm - US Folleto informativo inglés Derecho y FICO https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTeyMDI0MDkyNzE0MDIucGRm - CEU Página web título https://www.ceuandalucia.es/ - US Página web del Centro https://uf3ceu.es/estudios/grado/grado-derecho/
2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha - US Indicadores de satisfacción https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI0MDcyNTA5NDUucGRm - US Acta CGCT Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI0MDkxMDEzNTQucGRm - CEU_ Satisfacción con la información pública disponible https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI0MDkzMDEzMzkucGRm - CEU_ Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI0MTAwMTEzNDIucGRm

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

[US] Existe un sistema interno de garantía de la calidad en el que se especifica la estructura del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos.

El Seguimiento de Garantía de la Calidad contempla normas de funcionamiento y especifica cómo se articula la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental a través de la plataforma LOGROS, a la que de forma sistematizada se sube la documentación, dándose publicidad, a través de la página web, de los datos esenciales. En la web del Centro se encuentra un apartado específico destinado a la calidad del título (véase, <https://derecho.us.es/calidad>). En dicha web se encuentra información detallada sobre el sistema de garantía de calidad y donde se publican, entre otras, los informes emitidos por la Agencia Andaluza de Calidad, el histórico de los Planes de Mejora y Autoinformes, la Memoria de Verificación del Título, los responsables del Sistema de Garantía de Calidad, las actas de reuniones de la CGCT...)

La Comisión de Calidad del Título fue renovada en 2023 y ha celebrado algunas reuniones para analizar el seguimiento del título (véase en

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/CALIDAD%20CENTRO/acta%20C%20Calidad%2005%2010%2023%20firmada.pdf>.

La comisión de garantía de calidad del título, a propuesta del nuevo equipo decanal, se ha aprobado en Junta de Centro, procediendo a la renovación de los miembros integrantes de las comisiones del sistema de calidad relativo a los títulos (véase en

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/CALIDAD%20CENTRO/COMPOSICI%C3%93N%20actualizada%202023.pdf>) Dicha Comisión está liderada por la Vicedecana de Calidad y los dos coordinadores del título. La Vicedecana y los coordinadores del Grado, en base a los indicadores facilitados por la herramienta LOGROS, analizan los resultados e identifican posibles acciones de mejora a realizar, recogidas en los Autoinformes y en los sucesivos Planes de Mejora, publicados en la web institucional. Las acciones de mejora son objeto de seguimiento para corroborar que se alcanza la consecución de los objetivos previstos. Los planes de mejora de los dos últimos cursos se han ratificado por la renovada Junta de Centro y publicados en la página web del Centro.

[CEU] El CEU Cardenal Spínola, centro adscrito a la Universidad de Sevilla, cuenta en su web del Grado de Derecho con un apartado específico destinado a Calidad con información clara y detallada del Sistema de Garantía de Calidad. Entre la información disponible se referencian los informes emitidos por la Agencia Andaluza de la Calidad, el histórico de los Planes de Mejora y Autoinformes, Memoria de verificación del título, responsables del Sistema de Garantía de Calidad, mecanismos de coordinación intercentro, actas de reuniones, resultados del título y todo lo que respecta a los documentos del SGIC, haciendo referencia a la política de calidad y

los objetivos estratégicos del centro así como la última versión (V5) del manual del SGIC (Indicadores, procesos y procedimientos). Todo ello se puede evidenciar a través de la siguiente url:

<https://www.cardenalspinola.es/calidad-universitaria/> o a través de la página web del Grado

<https://www.cardenalspinola.es/gradosuniversitarios/grado-derecho-sevilla/> en el icono de Calidad Universitaria (Ver evidencias aportadas en las que se detalla toda la información). Al sistema de gestión documental del SGC se accede a través de la aplicación LOGROS, en la que se pueden gestionar los autoinformes de seguimiento y planes de mejora del título. El SGIC del centro facilita una nutrida información

cuantitativa de ítems relacionados con la calidad, que permiten a las comisiones encargadas de poner en marcha el sistema, analizar periódicamente los avances o retrocesos experimentados por cada aspecto, y que cubren desde la satisfacción de los diferentes colectivos con el título, hasta el cumplimiento de los plazos de entrega de los programas y proyectos docentes, pasando por la difusión del título o las políticas de movilidad. El centro Cardenal Spínola cuenta con una comisión de Garantía de Calidad de Centro, en la que se encuentran representadas todas las titulaciones del centro, y una Comisión de Garantía de Calidad de Título, que analiza anualmente la situación y propone cambios, mejora los aspectos analizados y propone nuevas acciones.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC. - US Información sobre la revisión del SGC https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI0MDcyMzEyNDgucGRm
4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título. - US Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título. http://planestrategico.us.es - CEU_Política de calidad del Título o del Centro https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI0MTAwMTA5MDcucGRm
5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC. - US Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI0MDcyNDEzMDUucGRm
6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos. - US Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI0MDkxMTE5MTcucGRm https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/CALIDAD%20CENTRO/COMPOSICI%C3%93N%20actualizada%202023.pdf - US Acta CGC Derecho 2023 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI0MDkxNjExNDcucGRm - CEU_Composición de la Comisión y Actas de reuniones. Manual https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI0MTAwMTA5MDcucGRm
7.- Cuadro de mando. - US Cuadro de mando de Indicadores-US https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI0MDkwOTEzMTIucGRm - CEU_Cuadro de mando https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDI0MTAwMTA5MDcucGRm
8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC. - US Acceso al sistema de gestión documental del SGC. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI0MDcyNDEzMDUucGRm

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

[US] EL SGC de la Universidad de Sevilla cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título. Se adjunta la descripción del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la citada universidad, aprobado en Consejo de Gobierno del 21 de diciembre de 2016 (ver evidencia 9), del que puede destacarse su capítulo 6 (Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la Toma de Decisiones).

La CGCT liderada por la Vicedecana de Calidad e Innovación Docente y los coordinadores del título y en base a los indicadores del cuadro de mandos de la herramienta LOGROS, analizan los resultados e identifican posibles acciones de mejora a realizar, recogidas en los Autoinformes y Planes de Mejora, publicados en la web institucional (ver evidencia 1.1), en el apartado "DATOS DEL TÍTULO" (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-abogacia>), en su sección "Sistema de garantía de calidad", subsección "Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad

del Título”.

En lo referente a los mecanismos de extinción del título, se define institucionalmente el procedimiento descrito en la evidencia 11.

Los planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales son establecidos a nivel institucional. Prueba de este hecho es la situación vivida durante el periodo en evaluación como fue la COVID-19. Para esta situación la Universidad de Sevilla dio un tratamiento específico que se siguió en la situación sanitaria derivada de la COVID19, comunicadas a través del portal de la Universidad de Sevilla mediante el portal web <https://www.us.es/covid-19/us-gobierno>.

[CEU] En el caso del CEU Cardenal Spínola, centro adscrito, los procesos, procedimientos y mecanismo de análisis de la información recogida para la revisión del título, se encuentran articulados según la legislación vigente. Estos se encuentran recogidos a través del manual elaborado por la OGC (Versión 5) y colgado en la web de calidad del centro (ver evidencia). Dichas directrices son de aplicación para todos los títulos de la Universidad de Sevilla, tanto para los centros propios como para los adscritos, quedado establecido que “Si se produjera la extinción del título, la Universidad de Sevilla, y el Centro responsable del título, garantizará a los alumnos afectados la posibilidad de concluir sus estudios de acuerdo con lo previsto en el Reglamento General de Actividades Docentes y en la normativa de matrícula anual” (ver evidencia aportada).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.

- US Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI0MDcyNDEzMDUucGRm>

10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa.

- US Ver apartado 2.2.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI0MDkxNjExNDcucGRm>

- CEU_Mecanismo para analizar los resultados del programa

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI0MTAwMTA5MDcucGRm>

11.- Procedimiento de extinción del título.

- US Procedimiento de extinción del título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI0MDcyNDEzMDUucGRm>

12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

- US Ver apartado 2.2

- US Plan de contingencia COVID 19

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI0MDkxNzExMDcucGRm>

- US Plan de contingencia en Derecho

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI0MDkxNzExMDkucGRm>

- CEU_Planes de contingencia o de PR ante situaciones excepcionales

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDI0MTAwMTA5MDcucGRm>

13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.

- No aplica

14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- No aplica

15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

[US] El Sistema de Garantía de Calidad incluye un elenco de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del título del Grado en Derecho. El Sistema de Garantía de Calidad cuenta con procedimientos y mecanismos encaminados a facilitar la recogida y análisis continuo de información relevante, especialmente sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Ese análisis repercute en la toma de decisiones orientadas a la mejora del título.

Pese a las dificultades derivadas de la escasez de datos de algunos indicadores se analizan los datos anualmente y se proponen acciones de mejora.

[CEU] En el caso concreto del CEU Cardenal Spínola, siguiendo las directrices establecidas, la recogida de resultados del programa formativo se realiza según los procedimientos establecidos en el Manual del SGIC para todos los títulos de la Universidad de Sevilla, tanto en sus centros propios como adscritos. En base a esto se lleva a cabo el análisis de una serie de indicadores tales como la mejora del rendimiento académico, la calidad de la enseñanza, la docencia, las infraestructuras y recursos, los programas de movilidad, las prácticas externas, la inserción de los graduados y la satisfacción con la formación recibida, así como la evaluación y el análisis de la satisfacción con el título de los distintos colectivos (alumnado, PAS y PDI), lo cual queda todo recogido en la evidencia aportada.

Los procedimientos se aplican anualmente, tomando como referencia el resultado de los indicadores del curso anterior para la elaboración del autoinforme, y establecido estos como referencia para la elaboración del correspondiente plan de mejora del título, en el que se hacen constar todas las acciones de mejora a emprender (evidencia aportada con la descripción de cada uno de los procedimientos). Tras la elaboración de todos los documentos anteriormente reseñados se lleva a cabo el procedimiento de seguimiento que corresponda según el año de implantación y las directrices establecidas por la ACCUA (procedimiento interno por parte de la Universidad o seguimientos externos por parte de la ACCUA). Todo ello con el objetivo de una evaluación de la calidad de la enseñanza del grado y el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora de éste.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- US Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI0MDcyNjExMTkucGRm>

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- US Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI0MDcyNjExMTkucGRm>

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- US Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI0MDcyNjExMTkucGRm>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los

responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

[US] El Sistema de Garantía de la Calidad cuenta con un plan de mejora que es fruto de la revisión de los procesos y la definición de las acciones derivadas de la implantación del Título.

Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven a la mejora continua y la toma de decisiones en relación con la modificación y renovación de la acreditación del título.

El plan de mejora contempla las recomendaciones de los distintos procesos de seguimiento internos y externos. Las acciones de mejora son objeto de seguimiento para corroborar que se alcanza la consecución de los objetivos previstos. Los planes de mejora de los dos últimos cursos se han ratificado por la renovada Junta de Centro tras el proceso electoral llevado a cabo para designar nuevo Decano. A partir de ahí se ha procedido al seguimiento del mismo.

[CEU] En el CEU Cardenal Spínola, cada curso se lleva a cabo un Plan de Mejora, único para los centros que imparten la titulación, que presenta las mejoras atendidas y alcanzadas en relación con las recomendaciones recibidas por parte de la ACCUA, y respondiendo a la intensificación de la coordinación intercentros.

Anualmente la Comisión de Garantía de Calidad de título se reúne al menos un par de veces para revisar los Planes de Mejora y articular las acciones a llevar a cabo para el buen funcionamiento del título en cada uno de los centros. Todo ello siguiendo las directrices establecidas para los procedimientos y mecanismos para la elaboración de los informes de seguimiento.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- US Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI0MDcyNjExMTkucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- US Plan de mejora vigente 23-24
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/155_planmejora.pdf

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- US Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI0MDcyNjExMTkucGRm>

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- US Curso 22-23
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8008>
- US Curso 21-22
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7393>
- US Curso 20-21
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7390>
- US Curso 19-20
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6690>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- US Informe verificación
<https://ws262.juntadeandalucia.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=624>
- US Modificación 13

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-00624-01-002

- US Modificación 14

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-00624-01-001

- US Seguimiento 11-12
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/624/2/2/1
- US Seguimiento 13-14
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/624/4/2/1
- US Seguimiento 15-16
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/624/6/2/1
- US Seguimiento 18-19
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/624/9/3/1
- US RA 14-15
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/ACRED/2/2501196
- US RA 20-21
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/ACRED/10/2501196

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

[US] El programa formativo actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada.

Los programas y proyectos docentes de las asignaturas del Grado en Derecho pueden consultarse a través del enlace a la secretaría virtual de la US, gestión de programas y proyectos docentes disponible en abierto con el desglose de datos de cada asignatura. Asimismo, en la página web se ofrece una información básica, que permite conocer los datos elementales de cada asignatura y ofrece el enlace a la información señalada (Ver evidencia 29). El diseño del título está actualmente en proceso de actualización, para lo que existe una Comisión ad hoc que valorará las propuestas de modificación orientadas a la mejora del título. Se procederá, en su momento, a la tramitación correspondiente para la modificación de la memoria de verificación. Esta circunstancia se incorporará, en su caso, al Plan de mejora del curso 2024-2025.

[CEU] En el caso del CEU Cardenal Spínola, se puede comprobar en la web que, en el apartado referente a Calidad Universitaria, se encuentra el documento de memoria de verificación del título, así como el informe final de renovación de la acreditación (2021). Por otro lado, en la misma web, pero en el apartado referido exclusivamente a información del grado, hay uno referido a datos básicos en el que puede consultarse el plan de estudios y la organización de las materias con los créditos correspondientes a cada una de ellas, así como otros datos de interés del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- US Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA)

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/155_memverif.pdf

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- US Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- US Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- US Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- US Acta 19/03/2019 Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI0MDkxMjIwMDYucGRm>

- US Acta 16/10/2020

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI0MDkxMjIwMDYucGRm>

- US Acta 5/10/2023

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI0MDkxMjIwMDYucGRm>

- US Acta 7/09/2022

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI0MDkxNzEzNTIucGRm>

- CEU Actas Comisión Garantía de la Calidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI0MTAwMTA5MTIucGRm>

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- US Guías docentes.

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se

ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

[US] La modalidad de impartición es presencial, como se hace constar en la página web, y se corresponden con lo señalado en la Memoria verificada. Excepcionalmente, debido a la situación generada durante la pandemia por Covid-19 se articuló la impartición de clases on line a través de la plataforma Blackboard, así como la modalidad híbrida de docencia en el curso 2021-2022 para seguir el plan de prevención ante situaciones extraordinarias establecido en la US. Toda la docencia en el grado en Derecho se hace en lengua española, por lo que las guías docentes se realizan en dicha lengua.

[CEU] Por parte del CEU Cardenal Spínola el título se imparte en modalidad presencial desde su implantación, interrumpida sólo por los condicionantes de la pandemia por Covid-19 de manera transitoria. De ello se dio cuenta en el seguimiento interno y en el Plan de mejora anterior. Además, se puede comprobar en la web que, en el Apartado referente a Calidad Universitaria, se encuentra el documento de memoria de verificación del título, así como el informe final, como se apuntaba en el apartado anterior. La modalidad de enseñanza se corresponde plenamente con lo establecido en la memoria de verificación. Destacar que no existen guías docentes de asignaturas impartidas en otras lenguas debido a que no procede, ya que no se contempla ninguna especialidad que imparta en una lengua diferente al español o castellano.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- US Ver evidencia 24

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- US Ver evidencia 23

32.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- US Ver evidencia 23

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- US Ver evidencia 23

34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- US Ver evidencia 28

35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- US Ver evidencia 29

3. . Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**

- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**

- **En su caso, complementos formativos.**

- **Normas de permanencia.**

[US] Los procesos de reconocimiento de créditos se aplican de conformidad a la normativa vigente de la Universidad de Sevilla.

Los procesos de gestión de los TFG son ágiles y transparentes, lo que contribuye a la finalización de los estudios de grado en los plazos proyectados (Ver evidencia 29).

Se cumple con la normativa de permanencia de la Universidad (ver evidencia 42). La gestión de los TFGs corresponde a los Departamentos que imparten docencia en el título, los cuales ofrecen información completa a los estudiantes y profesores. En la web del Centro se facilita información específica sobre dicha asignatura (<https://derecho.us.es/docencia/grados/trabajo-fin-de-grado>) y se oferta, además, una guía de buenas prácticas; las páginas web de los Departamentos disponen de información detallada sobre los criterios de asignación y tutorización, la selección de tema de trabajo, así como los sistemas de evaluación.

[CEU] En el CEU Cardenal Spínola, la normativa reguladora de aspectos tales como la permanencia de los

estudiantes de la US, evaluación y calificación de las asignaturas, así como el reconocimiento y transferencia de créditos puede ser consultada en la web del CEU Cardenal Spínola en la información relativa al título. Por otro lado, en el apartado de prácticas de la web mencionada con anterioridad, se puede visualizar el documento que permite la solicitud y criterios de reconocimiento de créditos prácticos por actividad laboral docente en la titulación y especialidad. Con respecto al TFG, y como se han indicado en indicadores anteriores, en la web

se encuentra tanto la normativa oficial que regula el TFG, como normativa interna específica con toda la información relativa al desarrollo del trabajo, asignación de tutores, calendarios, defensa del mismo entre otros aspectos de interés para su correcta ejecución y desarrollo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- US Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI0MDcyNjEzMzUucGRm>
<https://derecho.us.es/secretaria/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/reconocimiento-de-creditos>
- CEU_Normativa reconocimiento créditos
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI0MTAwMTA5MTIucGRm>

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

- US Art. 9: 15% del total de créditos del plan de estudios
[file:///C:/Users/sevilla/Downloads/49202407261335%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/sevilla/Downloads/49202407261335%20(1).pdf)
- CEU_Número de créditos reconocidos
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI0MTAwMTA5MTIucGRm>

38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).

- US Normativa en materia de gestión de los TFG
<https://derecho.us.es/docencia/grados/trabajo-fin-de-grado>
- US Matrícula

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/secretaria/ANUNCIO%20creditos%20tfg%20pex%20GRADO%20DERECHO.pdf>

- US Apoyo TFG
<https://bib.us.es/derechoytrabajo/sites/bib3.us.es.derechoytrabajo/files/tfg-derecho-2019-20.pdf>
- US Gestión TFG Dpto Derecho del Trabajo
https://departamento.us.es/dtss/wp-content/uploads/2023/10/PROGRAMA_TFG.pdf
- US Gestión TFG Dpto Derecho Civil e Internacional Público
<https://departamento.us.es/dcip/tfg-tfm-practicas/>
- US Gestión TFG Dpto Derecho Mercantil
<https://departamento.us.es/derechomercantil/index.php/tfg-tfm-practicas/tfm>
- US Fechas de depósito y defensa pública

[https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/CALENDARIO%20DE%20EX%C3%81MENES%202023-24%20\(1\).pdf](https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/CALENDARIO%20DE%20EX%C3%81MENES%202023-24%20(1).pdf)

- US Gestión TFG Dpto Derecho Penal
<https://departamento.us.es/penalcri/>
- US Gestión TFG Dpto Organización de empresas
<https://fceye.us.es/estudios/trabajo-fin-de-grado>
- US Gestión TFG Dpto Ciencias Jurídicas Básicas

https://departamento.us.es/dpccjbb/index.php/tfg-tfm-practicas - US Gestión TFG Derecho Administrativo https://departamento.us.es/davo/index.php/informacion-alumnado - US Gestión TFG Derecho Procesal https://departamento.us.es/derechoprocesal/tfg-tfm-practicas/tfg/ - US Criterios asignación tutor y tema Dcho Mercantil https://departamento.us.es/derechomercantil/images/documentosDM/CRITERIOS_TFG-TFM.pdf - US Gestión TFG Derecho financiero y Tributario https://www.departamento.us.es/definanciero/asignaturas-gradados/tfg-y-practicas-de-grado - US Gestión TFG Derecho Constitucional https://departamento.us.es/ddercons/normativa/ - CEU_Normativa gestión TFM-TFG https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI0MTAwMTA5MTIucGRm - US Terminus https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI0MTAwMTExMzZucGRm
39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa. - No aplica
40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado. - No aplica
41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos. - No aplica
42.- Normas de permanencia. - US Normas de permanencia. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI0MDcyNjEzMzUucGRm

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

[US] El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la última Memoria verificada. La tasa de ocupación ha superado el 95% en los últimos seis años, llegándose en el último curso académico a superar la tasa del 100% de la ocupación. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología del Grado en Derecho, son públicos y no generan disfuncionalidades. En los últimos cursos académicos el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha situado en una media de 500 alumnos por año.

Los criterios de admisión son coherentes con la tipología del Grado en Derecho y adecuados para garantizar la adquisición de las competencias establecidas en el Título.

El tamaño de los grupos es adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y adquisición de las competencias previstas en la Memoria verificada, aunque el número de alumnos es muy elevado en algunos grupos ya que su distribución depende de la capacidad de las aulas. En concreto, los grupos de primer curso se elevan a nueve, con un promedio de 60 alumnos. Las asignaturas optativas (12) cuentan con un solo grupo con un rango de alumnos de entre 16 y 91 alumnos matriculados. Las asignaturas de prácticas externas cuentan con un promedio de 383 matriculados por curso, a lo que se suman 56 más de los dobles títulos; la asignatura TFG cuentan con un número de grupos equivalente a los departamentos que imparten docencia en la Facultad; los alumnos matriculados en TFG superan los mil anuales.

[CEU] En CEU Cardenal Spínola el acceso al grado se realiza teniendo en cuenta los criterios que se estipulan y que pueden visualizarse desde la página de Distrito Único Andalúz, estableciendo las titulaciones de acceso con preferencia, así como otros aspectos a valorar. Con respecto a la oferta y la demanda de plazas, en el año 2020/2021 la oferta se estableció en 100 plazas, recibándose a 34 alumnos de nuevo ingreso. A lo largo de los cursos académicos el número de alumnos de nuevo ingreso ha ascendido a 40 (curso 2021-22) y a 54 (curso 2022-23). En cuanto a la procedencia de los estudiantes, en su amplia

mayoría, el acceso es a través de un título español.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- US Perfil de ingreso y criterios de admisión.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI0MDkwNDEzNDkucGRm>

- US Alumnos matriculados en prácticas externas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI0MDkxNzExNDIucGRm>

- US Capacidad aulas Facultad de Derecho

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/reserva-espacios/capacidades%20aulas%20Real%2C%20Examen%20y%20COVIDs.pdf>

44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- No aplica

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- US Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI0MDkxODEyNDIucGRm>

- CEU Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI0MTAwNzA3MjgucGRm>

46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.^a opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).

- US Indicadores : Oferta, demanda, nota de corte, vía de acceso.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI0MDkxMTEzNTMucGRm>

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- No aplica

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

[US] En lo que respecta al ámbito formal de la coordinación se asegura su desarrollo mediante las personas responsables: coordinador de asignatura, coordinadores del Grado, y Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente.

En lo que respecta al ámbito material se garantiza que la coordinación, tanto horizontal como vertical sea adecuada al título de Grado. Se evidencian los medios de coordinación empleados. De las distintas reuniones de la coordinación, tanto con los docentes como con el alumnado, se deja constancia mediante actas que se suben a la plataforma LOGROS (véase

<https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionDocente.pdf>). La facultad de Derecho dispone en el marco de las prácticas externas de un Director de la Clínica Legal que lleva a cabo funciones de coordinación horizontal y vertical, además de coordinadores por sección. Dicha figura se ha puesto en marcha en el presente curso académico.

[CEU] En el caso del CEU Cardenal Spínola, el sistema de coordinación docente horizontal y vertical, de gran importancia, puede ser consultado en la web de calidad del centro educativo, en el apartado "Responsables del sistema de garantía de calidad del título". En cuanto a la coordinación intracentro, Dirección Académica se encarga, en colaboración con los coordinadores de titulación, de asegurar el cumplimiento y desarrollo de los proyectos docentes, así como el cumplimiento de los planes de organización docente. En referencia a los mecanismos de coordinación docente, estos se aseguran desde la función de coordinadores docentes, garantizando el desarrollo de la planificación establecida y el desarrollo de la docencia en los distintos grupos de alumnado. Estos sistemas de coordinación se articulan en reuniones calendarizadas tales como: reuniones de trabajo entre profesores, de equipos docentes, correos electrónicos informativos, equipos de trabajo en Teams.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- US Coordinación horizontal y vertical
<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/COORDINADORES%20DEL%20GRADOS.pdf>
- US Coordinadores y profesores de asignaturas
<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>
- CEU_Descripción coordinación horizontal y vertical
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI0MTAwMTA5MTIucGRm>

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- US Coordinación prácticas
<https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionDocente.pdf>
- US. Clínica Legal (arts. 7 y 8)
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI0MDkxMjEyMzgucGRm>
<https://derecho.us.es/clinica-legal>
- US Dirección/Coordinación clínica legal
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI0MDkyMDEyMjgucGRm>
- US Normativa prácticas externas Derecho
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI0MDkxNzEzNDIucGRm>
- CEU_Descripción de las actuaciones
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI0MTAwMTA5MTIucGRm>

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

[US] Los dobles títulos disponen de una página web específica para cada uno de ellos. Actualmente se imparten cuatro dobles títulos: Derecho y Administración y Dirección de Empresas

(<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/doble-grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas-y-en>); Derecho y Economía
 (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/doble-grado-en-derecho-y-en-economia>); Derecho y Finanzas y Contabilidad
 (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/doble-grado-en-derecho-y-en-finanzas-y-contabilidad>) y Derecho y Filosofía
 (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/doble-grado-en-derecho-y-en-filosofia>).

En estas páginas web, se encuentra toda la información relativa a la implantación de los Dobles Títulos, seguimiento, coordinación, estructura, calidad, así como la normativa e instrucciones referentes a la elaboración de los TFG. Se establecen procesos de seguimiento y evaluación rigurosos para garantizar que los TFG cumplan con estándares de calidad y contribuyan adecuadamente al logro de los objetivos formativos del programa (Vid, en este sentido <https://sfep.us.es/wsfe/sfep/index.html>).

La Universidad de Sevilla no contempla la figura del coordinador para dobles títulos, por lo que la estructura de coordinación pasa por los coordinadores de cada uno de los grados en cada facultad, por las vicedecanas de calidad de cada Facultad y por los Decanos de cada centro.

Se establecen mecanismos para garantizar una coordinación adecuada entre los distintos programas involucrados. Se establecen canales de comunicación para facilitar la coordinación entre las distintas actividades, como las académicas, administrativas y de evaluación (más información en el Secretariado de Innovación Educativa <https://sfep.us.es/wsfe/sfep/index.html>)

[CEU] Desde CEU Cardenal Spínola se vienen desarrollando medidas para favorecer la actualización e innovación docente, así como la formación permanente del profesorado en línea con los procesos estratégicos que establece el centro propio. En la evidencia aportada se puede visualizar el contexto en el que enmarcan los PDI, objetivos de la convocatoria, destinatarios y requisitos, criterios de selección, inscripción, obligaciones, reconocimientos y calendario de ejecución.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- No aplica

<https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionDocente.pdf>

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- US Página web Doble Grado Derecho y ADE FACULTAD

<https://derecho.us.es/docencia/grados/doble-grado-en-derecho-y-ade>

- US Página web Doble Grado Derecho y ECO Facultad

<https://derecho.us.es/docencia/grados/doble-grado-en-derecho-y-economia>

- US Página web Doble Grado Derecho y FICO

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/DOBLE%20GRADO%20DERECHO-FICO.pdf>

- US Página web Doble Grado Derecho y Filosofía

<https://derecho.us.es/doble-grado-derecho-y-filosofia>

- US TFG en dobles títulos

<https://fceye.us.es/estudios/trabajo-fin-de-grado>

- US TFG Terminus

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI0MTAwMTEzMzYucGRm>

52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.

- US

https://derecho.us.es/sites/derecho/files/secretaria/Dobles_Titulaciones.pdf

53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas. - US DERECHO Y ADE https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/doble-grado-en-administracion-y-direccion-de-empras-y-en - US DERECHO Y ECO https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/doble-grado-en-derecho-y-en-economia - US DERECHO Y FICO https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/doble-grado-en-derecho-y-en-finanzas-y-contabilidad - US DERECHO Y FILOSOFÍA https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/doble-grado-en-derecho-y-en-filosofia
54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021. - US CENTRO DERECHO Y ADE https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/doble-grado-en-administracion-y-direccion-de-empras-y-en - US DERECHO Y ECO https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/doble-grado-en-derecho-y-en-economia - US DERECHO Y FICO https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/doble-grado-en-derecho-y-en-finanzas-y-contabilidad - US DERECHO Y FILOSOFÍA https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/doble-grado-en-derecho-y-en-filosofia
55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título. - US Coordinación docente https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionDocente.pdf
56.- Acta de la comisión de Calidad. - US Acta 23 octubre 2023 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI0MDkxMjEzMDEucGRm - US Acta septiembre 2023 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDI0MDkxMjEzMTEucGRm - US Acta 10 junio 2024 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI0MDkxMjEzMTEucGRm - US Acta 19 marzo 2019 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI0MDkxMjIwMDYucGRm - US Acta 16 octubre 2020 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzIyMDI0MDkxMjIwMDYucGRm

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

[US] El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada. Los méritos docentes e investigadores, quinquenios y sexenios, con que cuenta el profesorado son demostrativos de su experiencia, y garantizan el nivel de calidad necesario para impartir correctamente la docencia asignada (véase la evidencia 57). El número de doctores es muy elevado (más del 75% del profesorado) y la gran mayoría del profesorado ha obtenido sexenios de investigación. Durante los años 2020 a 2023 se alcanzaban 1060 sexenios de investigación y 1896 quinquenios docentes. Durante el curso 2022-2023, un 16,74% del personal formaba parte del Cuerpo de Catedráticos de Universidad y un 27,62% del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. El profesorado con vinculación permanente excede del 51%.

[CEU] En CEU Cardenal Spínola el equipo docente de la titulación tiene un perfil apropiado a las indicaciones señaladas en la memoria de verificación vigente y acumulan los suficientes méritos y experiencia docente e investigadora para desempeñar una docencia de calidad (evidencia 57). La titulación, al ser muy transversal, implica numerosos ámbitos de conocimiento, y la mayor parte del profesorado tiene una amplia experiencia y está a tiempo parcial. Igualmente, un alto porcentaje de los mismos son doctores con amplia experiencia profesional. Parte del profesorado ha obtenido sexenios de investigación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- US 57.1 Información sobre el profesorado que imparte el título
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI0MDkxNjE0MDQucGRm>
- US 57.2 Dedicación
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI0MDkxNjE0MDQucGRm>
- US Profesorado y créditos CURSO 2022-2023
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI0MDkxNzE0MDAucGRm>
- US Profesorado y créditos CURSO 2021-2022
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDI0MDkxNzE0MDAucGRm>
- US Profesorado y créditos CURSO 2020-2021
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI0MDkxNzE0MDAucGRm>
- US Normativa TFG Facultad de Derecho
<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/secretaria/Normativa%20TFG.pdf>
- CEU_ Información sobre el profesorado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI0MTAwMTA5MTcucGRm>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

[US] El profesorado imparte el número de horas adecuado a su asignatura y al título, y es acorde al número de alumnos, lo que facilita el seguimiento de los contenidos por parte del estudiantado. Asimismo, el porcentaje de horas dedicadas a cada asignatura es proporcionado para la adquisición de las destrezas y competencias concretas de cada materia.

[CEU] La dedicación del profesorado a la docencia del grado es adecuada. El equipo docente está estabilizado, y por lo general, el profesorado mantiene su dedicación a la titulación de manera permanente, a excepción de casos que por cuestiones de baja médica o de estancias de investigación en otras universidades, requiere de la sustitución por otro tipo de profesorado. Desde la dirección académica se ha intensificado la comunicación con los departamentos de la US para que el perfil del profesorado sea el idóneo, informando anualmente a cada uno de los profesores responsables y de los proyectos docentes. Destacar en el caso de CEU Cardenal

Spínola que las asignaturas de esta titulación que se imparten en este centro adscrito no están atomizadas. Cada una de las asignaturas tiene asignado un único profesor o dos, por lo que el seguimiento de las mismas se puede realizar sin ninguna dificultad. La docencia se imparte con un porcentaje de horas adecuado, además el número de horas/créditos ECTS y las competencias y destrezas son las indicadas en la memoria de verificación. Por último, indicar que cada alumno tiene asignado un único tutor para el TFE y la Formación de Prácticas Externas, para así optimizar el seguimiento y tutorización del alumnado.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- US Ver evidencia 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

[US] En lo que respecta a la evaluación de la actividad docente del profesorado se han realizado encuestas anuales dirigidas a los estudiantes. La actividad docente del grado en Derecho está muy bien valorada por los estudiantes que participan en las encuestas (ver evidencia 63.1), alcanzando casi la máxima calificación. Durante el curso 2022-2023 se ha puesto en marcha una fase experimental del programa Docencia, en el que han participado profesores de la Facultad de Derecho, de cara a una futura implantación. Con el

programa Docentia se evaluará de forma más integral la labor docente (Ver evidencia 63.2). En definitiva, tanto la universidad como el centro promueven la formación del profesorado (ver evidencia 64.1), así como acciones encaminadas a fomentar la aplicación de métodos de innovación en la enseñanza y el uso de nuevas tecnologías en la medida en que éstas contribuyen a la mejora de la calidad en la docencia. La participación de profesorado en cursos de innovación, acreditación de idiomas y, en general, de formación es positiva, lo que muestra un interés por mejorar la calidad de la enseñanza del título (ver evidencia 64.2). En particular, en el curso 2022/ 2023 se ha incrementado considerablemente la oferta de cursos formativos para el profesorado, con 45 cursos y 51 número de ediciones. Además, se ofertaron por el Centro tres cursos específicos de formación para el profesorado en el ámbito jurídico, abarcando competencias digitales, oratoria y uso en clase de redes sociales (evidencia 64.Subtítulo 3). Asimismo, la participación del profesorado en acciones formativas se ha ido incrementando desde el curso 2020/21 situándose en el curso 2022/23 en 146 participantes, lo que denota el interés del profesorado en la renovación de las metodologías docentes y en el proceso formativo continuo.

[CEU]En los últimos años en CEU Cardenal Spínola la evaluación de la actividad docente del profesorado se ha limitado a los datos obtenidos a través de los cuestionarios realizados por los estudiantes (encuestas de satisfacción con la actuación docente del profesorado), puesto que el centro de Estudios universitario Cardenal Spínola CEU no aplica el programa DOCENTIA. La recogida y análisis de estas encuestas las lleva a cabo el Servicio de Optimización y Gestión de la Calidad del Centro que a finales del cuatrimestre le pasa al alumnado una encuesta on-line sobre los ítems a valorar. Atendiendo a los valores de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, los resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado del título son excelentes, como indica la serie histórica (evidencia 63). Por otro lado, sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título, podemos decir que la formación correspondiente que presentan los docentes es muy alta: han realizado actividades de formación el mayor porcentaje de los mismos, completando un total de 28 acciones diferentes (evidencia 64).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- US 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI0MDkxMzA4MTYucGRm>

- US 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

- CEU_ Resultados evaluación calidad actividad docente

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI0MTAwMTA5MTcucGRm>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- US 64.1 Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI0MDkxOTE1MjMucGRm>

- US 64.2 Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI0MDkxMDEyNDQucGRm>

- US Cursos específicos formación Derecho

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI0MDkxOTEzNDYucGRm>

- CEU_ Información sobre formación profesorado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI0MTAwMTA5MTcucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

[US] El título cuenta con un procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que tutoriza el TFG. Los criterios para la elección y selección de la oferta de TFGs y del profesorado se establecen con claridad tanto en la normativa sobre TFG de la Facultad como en las páginas webs de los Departamentos que los ofertan. Se pueden consultar mediante enlace en la web del título.

En general, los criterios que se establecen en el título garantizan la igualdad de oportunidades y un trato homogéneo y justo para la totalidad del estudiantado.

[CEU] En CEU Cardenal Spínola la asignación de profesorado de los TFG se realiza siguiendo escrupulosamente la normativa en vigor y las instrucciones publicadas en la web de la titulación. Se establece un tutor universitario para cada alumno en función del P.O.D. del centro, de la especialidad que curse y de la tipología de TFG que quiera desarrollar. De esta forma, se garantiza una mayor idoneidad entre alumnado y profesorado a la hora de desarrollar y tutorizar los TFG (evidencia 65). Por último, indicar que el profesorado que tutela TFG tiene una amplia experiencia y formación para garantizar que el estudiantado recibe un trato justo y equitativo (evidencia 66).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- US Ver evidencia 38

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/secretaria/Normativa%20TFG.pdf>

- CEU_Documento detallado asignación tutor TFG

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI0MTAwMTA5MTcucGRm>

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- US Informe sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI0MDkwNjEzMDUucGRm>

- CEU_ Información perfil prof. supervisa TFG

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI0MTAwMTA5MTcucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

[US] El plan de estudios cuenta con una asignatura de Prácticas Externas. El profesorado que supervisa las prácticas externas tiene sus tareas bien definidas en cuanto a la tutela, supervisión, asesoramiento en la elaboración de la memoria final (véase, <https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/pracexternas.pdf>). Las prácticas externas se coordinan por la Vicedecana de Postgrado y Prácticas Externas, encargada de organizar y supervisar el desarrollo de las prácticas realizadas en empresas o instituciones externas. La facultad de Derecho cuenta, además, con una Clínica Legal, renovada durante el presente curso y con un responsable específico de las prácticas que se realizan en la misma. Existe la figura del Director de la Clínica Legal y sus funciones están perfectamente detalladas en el Reglamento de la misma. Como medida adicional que puede mejorar la satisfacción de estudiantes y empresas colaboradoras se ha previsto por la CGCT y el Decanato la posibilidad de designar un coordinador específico de prácticas externas que tendrá como objetivo cooperar con la Vicedecana en la buena marcha de las prácticas externas (ver evidencia 67.11) y se incorporará en el siguiente Plan de Mejora.

[CEU] En CEU Cardenal Spínola la asignación de profesorado de las prácticas externas se realiza siguiendo escrupulosamente la normativa en vigor y las instrucciones publicadas en la web de la titulación. A cada alumno se le asigna un tutor universitario en función del P.O.D. del centro (evidencia 67). Además, cabe indicar que el

profesorado que tutela las prácticas externas tiene una amplia experiencia y formación para garantizar que el estudiantado recibe un trato justo y equitativo (evidencia 68). Todo el proceso está supervisado y apoyado por un equipo con amplia experiencia, encabezado por el Subdirector de Ordenación Académica y Prácticas

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- US Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI0MDkwNDEzNDkucGRm>

- US Normativa de asignación docente del profesorado

<http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/servicios/orgdoc/08Acuerdo6.5.pdf>

- US Guía elaboración Memoria final

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/memorifin1.pdf>

- US Guía informativa

https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/Tr%C3%ADptico%20Practicas%20Externas_0.pdf

- US Instrucciones para la tramitación de las asignaturas

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/secretaria/Instrucciones%20Pr%C3%A1cticas%202022-2023.pdf>

- US Horas reconocidas por prácticas y para cada estudiante

https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/CUADRO_de_pr%C3%A1cticas_externas_2.pdf

- US Matriculados Prácticas externas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI0MDkxNjE3MjYucGRm>

- US Profesores PE CURSO 2022-2023

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI0MDkxNzE0MDQucGRm>

- US Profesores PE CURSO 2021-2022

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI0MDkxNzE0MDQucGRm>

- US Profesores PE CURSO 2020-2021

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI0MDkxNzE0MDQucGRm>

- US Acta CGCT Previsión coordinador adicional PE

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI0MDkyNDEyNTgucGRm>

- CEU_Documento regulatorio desarrollo prácticas externas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI0MTAwMTA5MTcucGRm>

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

- US Director/Coordinador Clínica Legal

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI0MDkxNzE0MDkucGRm>

- US Tutores PE Curso 2022-2023

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI0MDkxNzE0MDkucGRm>

- US Tutores PE Curso 2021-2022

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI0MDkxNzE0MDkucGRm>

- US Tutores PE Curso 2020-2021

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI0MDkxNzE0MDkucGRm>

- US Departamentos PE Derecho y ADE 2021-2022

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI0MDkxOTEzNDkucGRm>

- US Departamentos PE Derecho y ADE 2022-2023

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI0MDkxOTEzNTAucGRm>

- US Departamentos PE Derecho y ADE 2023-2024

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI0MDkxOTEzNTEucGRm - US Departamentos PE Derecho y Economía 2021-2022 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI0MDkxOTEzNTIucGRm - US Departamentos PE Derecho y Economía 2022-2023 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI0MDkxOTEzNTIucGRm - US Departamentos PE Derecho y FICO 2021-2022 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI0MDkxOTEzNTMucGRm - US Departamentos PE Derecho y FICO 2022-2023 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAYMDI0MDkxOTEzNTQucGRm - US Departamentos PE Derecho 2021-2022 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI0MDkxOTEzNTcucGRm - US Departamentos PE Derecho 2022-2023 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI0MDkxOTE0MDgucGRm - US Reglamento Clínica Legal https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI0MDkyNDEyNTQucGRm
69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas. - US Ver evidencia 67 - CEU_Personal académico o profesional https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI0MTAwMTA5MTcucGRm
70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación. - US 70.1 Información sobre prácticas externas curriculares https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI0MDkxOTEyMjMucGRm - US 70.2 Calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI0MDkyNDA4MjMucGRm

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No procede

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs. - No aplica
72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo. - No aplica
73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento. - No aplica
74.- Programa formativo para la docencia online. - No aplica
75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

- No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

[US] El título dispone de indicadores que permiten conocer la satisfacción de los estudiantes respecto a la actuación docente del profesorado mediante encuestas. La periodicidad de las encuestas es anual. Las encuestas pueden realizarse en clase o mediante aplicación on line. El número de encuestas de satisfacción obtenidos ha ido incrementándose en los últimos cursos. De las encuestas realizadas se evidencia que el nivel de satisfacción con la actuación docente es elevado, superando el 4 sobre 5 (y el 9 sobre 10 en el último curso) y viene manteniéndose estable en los últimos cursos.

Los indicadores de satisfacción se analizan por los responsables y son utilizados en el proceso de mejora del Grado. Las encuestas se realizan en distintos períodos coincidentes con el final de cada cuatrimestre o del curso en el caso de las asignaturas anuales, con un 80% o más de clases impartidas.

[CEU] En CEU Cardenal Spínola los indicadores de satisfacción del alumnado obtienen unas tasas muy altas, estando siempre por encima de 4,2 (sobre 5 puntos), llegando en el año 20/21, que coincidió con la pandemia, al valor de 4,5. En general, los resultados obtenidos son altos/muy altos y ha ido evolucionando al alza toda la serie analizada (evidencias 76 y 77).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- US Satisfacción respecto a la actuación docente del profesorado.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI0MDkxNjEyMzYucGRm>
- CEU_ Indicadores de satisfacción
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI0MTAwMTA5MTcucGRm>

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- US Ver análisis en apartado 4.7
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI0MDkxNjEzNTgucGRm>
- CEU_ Análisis de los indicadores
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI0MTAwMTA5MTcucGRm>

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

[US] El título dispone de indicadores que permiten conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. La satisfacción global del profesorado con el programa formativo es muy elevada, superando el 4 sobre 5 en el curso 2022-2023. El número de encuestas realizadas se incrementan cada año.

Puesto que los indicadores de satisfacción se analizan por los responsables del título y se utilizan en el proceso de mejora del Grado, es preciso desplegar los mecanismos necesarios para incrementar el número de respuestas entre el colectivo del PDI. Entre otras actuaciones se envían recordatorios para la realización de encuestas, incluyendo correos electrónicos personalizados en los que se destaca la importancia de su opinión para la mejora continua del título (ver evidencia 78, S2). La Vicedecana de Calidad insiste reiteradamente, tanto al personal docente y de administración y servicios y al alumnado de la Facultad, en la necesidad de realizar las encuestas de satisfacción para valorar mejor la representatividad y las mismas ya que ello facilitaría la mejora del Título.

[CEU] En CEU Cardenal Spínola los indicadores de satisfacción del alumnado obtienen unas tasas muy altas, estando siempre por encima de 4,2 (sobre 5 puntos), llegando en el año 20/21, que coincidió con la pandemia, al valor de 4,5. En general, los resultados obtenidos son altos/muy altos y ha ido evolucionando al alza toda la serie analizada (evidencias 76 y 77).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- US Indicadores de satisfacción con el desarrollo del programa formativo.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI0MDkxMjEwMDQucGRm>
- US Recordatorio realización encuestas pdi y alumnos
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI0MTAwMzE0MzMucGRm>
- CEU_ Indicadores de satisfacción
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI0MTAwNzA3MjkucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- US Ver análisis en apartado 4.8
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI0MDkxNjE0MDEucGRm>
- CEU_ Análisis de los indicadores
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI0MTAwMTA5MTcucGRm>

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

[US] Por lo que se refiere a la infraestructura de la Facultad de Derecho, se dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas, con los medios técnicos idóneos para garantizar el desarrollo de las actividades formativas, valorando el tamaño del grupo y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Todas las aulas cuentan con ordenador integrado y proyector, además de sistemas de megafonía portables. Se dispone de red wifi en todo el campus.

Se dispone de sala de lectura y espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso y demás espacios acordes al número de estudiantes.

La biblioteca es acorde con el número de estudiantes y características del programa formativo por lo que hace al número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a e-books etc. En concreto, la biblioteca cuenta con una superficie de 3000 m distribuidos en 3 plantas: sala de libre acceso, sala de Investigación y hemeroteca. Dispone de 423 puestos de lectura (colectivas e individuales). Los espacios se distribuyen de la siguiente manera: Salas de Trabajo en Grupo: 8, 6 de ellas con capacidad para 8 personas y una para 4 personas;

Sala de Investigación: 44 puestos. Cuenta con las siguientes colecciones: monografías impresas: 183.059; material audiovisual y no librario: 472; publicaciones periódicas impresas: 2.605; biblioteca digital / Recursos electrónicos: bases de datos, plataformas de libros electrónicos paquetes de revistas-e. Entre los servicios de la biblioteca se cuenta con préstamo a domicilio, autopréstamo, préstamo

Inter-campus; préstamo Interbibliotecario; préstamo CBUA; préstamo de material no librario/Objetos prestables en la BUS (Objetoteca): material informático, audiovisual, educativo y de apoyo al estudio; Información bibliográfica especializada/ honestidad académica; formación de usuarios a todos los niveles: básico, medio y avanzado; apoyo a la investigación y campañas de acreditación y sexenios. Existen aulas de informática para la realización de actividades TIC o para el manejo de los recursos electrónicos (ej. bases de datos jurídicas...). Además de la biblioteca, que se ubica en el edificio central, los alumnos disponen de una sala de estudio con 380 puestos de trabajo en la planta baja del edificio, equipada adecuadamente, y que se mantiene abierta veintidós horas al día en períodos de exámenes. Se dispone, igualmente, de un gran comedor, de dos plantas, dependiente de la US. Se dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia (Blackboard), donde se comparten materiales, bibliografía o actividades y fue utilizada para la impartición de clases on line durante el período de pandemia. Las infraestructuras de la Facultad de Derecho son aprovechadas en su totalidad para una adecuada implementación del título. Se dispone de indicadores acerca de la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título, siendo el grado de satisfacción del estudiantado muy elevado, alcanzando casi 4 puntos sobre 5 de acuerdo con las encuestas realizadas. La participación de los estudiantes en estas encuestas está por encima del 12%, siendo un porcentaje modesto en términos estadísticos (Ver evidencia 83). El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Por lo que hace a las encuestas de satisfacción, el nivel de satisfacción del profesorado es elevado situándose por encima de los 4 puntos de 5 posibles. aunque la participación del PDI en las encuestas es poco significativa para que los indicadores de satisfacción puedan ser correctamente analizados por los responsables del título y utilizados en el proceso de mejora. No obstante, el nivel de satisfacción del profesorado es elevado.

[CEU] El campus donde se ubica el Centro de Estudios Universitario Cardenal Spínola CEU, en Bormujos,

dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas para el perfecto funcionamiento de actividades formativas del Grado en Derecho y la aplicación de metodologías activas de aprendizaje, teniendo en cuenta que hay un solo grupo de clase por curso. Cada aula dispone de pantallas digitales y pizarras mural laminadas, así como el número suficiente de mesas y sillas. Los alumnos cuentan con conexión a la red wifi en las aulas y en todo el edificio (evidencia 80). Además, disponen de todas las infraestructuras asociadas que demanda la titulación, como puede ser las salas de informática, salas para charlas y conferencias, la biblioteca, salas de lectura, salas para trabajos en equipo, áreas de descanso, etc., adecuadas al número de estudiantes. La biblioteca ocupa la planta 0 del edificio y presta un servicio indispensable a los estudiantes y el PDI; además, su fondo bibliográfico está en permanente actualización con las novedades más relevantes. Los estudiantes tienen acceso a diferentes bases de datos, incluidas las jurídicas, así como a libros electrónicos (evidencia 81). El título también dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. La plataforma virtual usada, Moodle (Intraceu), está disponible tanto para profesorado como para estudiantes. Dicho espacio virtual sirve de complemento y contacto directo entre profesorado y alumnado; en él se comparten documentos y tareas académicas. Asimismo, se cuenta con un equipo de técnicos informáticos responsables de velar por el correcto funcionamiento de la plataforma, actualizar altas de estudiantes en las asignaturas matriculadas y resolver incidencias de manera síncrona. El uso de esta plataforma es muy relevante (evidencia 82). Por último, los indicadores de satisfacción de las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título, del alumnado y del profesorado, ofrecen unas tasas muy altas, estando siempre por encima de 4, sobre 5 puntos (evidencias 83, 84, 85 y 86).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
- US Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI0MDkwNDEzNTAucGRm
- Objetoteca https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI0MDkzMDEyMjkucGRm
- CEU_Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI0MTAwMTA5NDkucGRm
81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.
- US Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDI0MDkwNDEzNTAucGRm
- CEU_Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI0MTAwMTA5NDkucGRm
82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.
- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI0MDkyNDA4NDUucGRm
- CEU_Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI0MTAwMTA5NDkucGRm
83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.
- US Indicadores de satisfacción del alumnado. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI0MDkxMzA5NTUucGRm
- CEU_Satisfacción alumnado https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI0MTAwMTA5NDkucGRm
84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- US Ver análisis realizado en apartado 5.1
- CEU_Satisfacción estudiantes con infraestructuras https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI0MTAwMTA5NDkucGRm

85.- Indicadores de satisfacción del profesorado.

- US Indicadores de satisfacción del profesorado.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI0MDkxMzA5NTUucGRm>

- CEU_Satisfacción profesorado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI0MTAwMjA5NTEucGRm>

86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- US Ver análisis realizado en apartado 5.1

- CEU_Análisis satisfacción profesorado con infraestructuras

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI0MTAwMjA5NTEucGRm>

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

[US] En relación con las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado que cursa el Grado en Derecho debemos señalar que el título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad; la información de los destinos y las plazas disponibles para dicha movilidad se aportan dentro de la evidencia 87. Por otro lado, el título cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes, tal como se documenta en la evidencia 89. El título cuenta, además, con un procedimiento de información al alumnado y asignación de destinos de movilidad como se demuestra en la evidencia 90. En este mismo sentido, el título cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante, tal como se detalla en la evidencia 91. Además, el título cuenta con un procedimiento para la designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función. De igual forma, el título cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales. Tal como se señala en la evidencia 7_CMI P4_I4.1_I4.2 el número de estudiantes de movilidad entrante y saliente es bajo, pero se ha incrementado progresivamente en los dos últimos cursos evaluados. El nivel de satisfacción de los estudiantes en otras Universidades y procedentes de otras Universidades no es evaluable ya que las encuestas de los cursos evaluados reflejan una participación estudiantil muy baja (véase la evidencia 7_CMI P4_I4.3_I4.4)

[CEU] El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad evidencias 87 y 88). El título cuenta con diferentes procedimientos para favorecer la movilidad del alumnado. Un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes (evidencia 89); otro de información al alumnado y asignación de destinos de movilidad (evidencia 90), de acogida de estudiantes de movilidad entrante (evidencia 91); para la designación de coordinadores de movilidad y el reconocimiento de su función (evidencia 92); y de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales (evidencia 93). El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad. En estos procedimientos se analiza la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y organismos que gestionan la movilidad y el proceso de información y asignación de destinos. También cuenta con indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado entrante, siendo el número de respuestas obtenido suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos (evidencias 94 y 95). Por otra parte, el título no dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad.

- US Movilidad de Estudiantes https://derecho.us.es/relaciones-internacionales - US Listado Erasmus y SICUE destinos de movilidad y estudiantes Derecho https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI0MDkyNzE0MDYucGRm - CEU_Listado destinos de movilidad https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI0MTAwMTA5NDkucGRm
88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. - US Ver evidencia 7_CMI P4_I4.1_I4.2 - CEU_Número de estudiantes movilidad https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI0MTAwMTA5NDkucGRm
89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. - US Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI0MDkxMzA5NDEucGRm - CEU_Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI0MTAwMTA5NDkucGRm
90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. - US Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI0MDkxMzA5NDEucGRm - CEU_Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDI0MTAwMTA5NDkucGRm
91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. - US Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI0MDkxMzA5NDEucGRm - CEU_Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDI0MTAwMTA5NDEucGRm
92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. - US Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros - CEU_Procedimiento designación de coordinadores https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI0MTAwMTA5NDkucGRm
93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. - US Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDI0MDkxMzA5NDEucGRm - CEU_Procedimiento gestión y apoyo https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI0MTAwMTA5NDkucGRm
94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. - US Ver evidencia 7_CMI P4_I4.3_I4.4 - US Satisfacción estudiantes oferta programa de movilidad 2020-2021 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI0MDkyNDEzMzYucGRm - CEU_Satisfacción movilidad alumnado saliente y entrante https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI0MTAwMTA5NDkucGRm
95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - US Ver análisis realizado en el apartado 5.2 - CEU_Análisis de satisfacción alumnos con movilidad entrante y saliente https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI0MTAwMTA5NDkucGRm
96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. - No aplica
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de

manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

[US] El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas que es suficiente y adecuado para el número de estudiantes. Asimismo dispone de un procedimiento de asignación de prácticas externas, así como otro procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para la coordinación de los tutores externos.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y de los tutores de prácticas externas. En concreto, la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas es muy elevado, situándose en 4,61 puntos sobre 5, porcentaje que se viene manteniendo con escasas desviaciones desde el curso 2020/2021 (véase la evidencia 7_CMI P5_I5.2). Asimismo, el nivel de satisfacción de los tutores de prácticas externas es igualmente elevado tanto en lo que se refiere a tutores internos como externos (se ha ido incrementando cada año, alcanzando un 3,94 en el curso 2022/2023 respecto a los tutores internos y un 4,81 respecto a los tutores externos (véase la evidencia 7_CMI P5_I5.2). En particular, el nivel de satisfacción de los tutores externos es ligeramente superior al de los tutores internos, situándose en 4,68 puntos sobre 5 frente a los 4,33 puntos sobre 5 respectivamente. Hay que resaltar que la satisfacción de los tutores externos ha ido creciendo desde el curso 2018/2019, lo que demuestra el nivel de adquisición de conocimientos y competencias de los estudiantes es muy satisfactorio (ver evidencias 107 y 109).

Los indicadores de satisfacción son elevados, lo que permite a los responsables del título utilizarlos, en su caso, en el proceso de mejora del grado.

[CEU] El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas (evidencias 98 y 99). También se establece un número suficiente de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado (evidencia 101). Asimismo, cuenta con un procedimiento de asignación de las prácticas externas (evidencia 100), un procedimiento de revisión y actualización de la oferta de convenios de prácticas (evidencia 102), otros de coordinación de los tutores externos, en el que se informa sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado, y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo (evidencia 103, 104 y 105). Por otra parte, el título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos y queda acreditado que el número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas (evidencia 106). El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados, etc., que han sido objeto de análisis por los responsables del título para la elaboración de propuestas de mejora (evidencia 107 y 108). El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, etc. (evidencia 109). Los indicadores de satisfacción que han arrojado resultados positivos son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación (evidencia 110).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.

- US Número de empresas PE y plazas ofertadas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI0MDkzMDEyMzlucGRm>

- CEU_Listado convenios prácticas externas y plaza

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI0MTAwMTA5NTIucGRm>

99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro.

- US US Plazas cubiertas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI0MTAwMjExMTAucGRm>

- CEU_Listado plaza cubiertas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI0MTAwMTA5NTlucGRm
100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas. - US Procedimiento de asignación de las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI0MDkxMzA5NDEucGRm - CEU_Procedimiento de asignación de prácticas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI0MTAwMTA5NTlucGRm
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - US ver evidencia 69 - US Criterios de designación de tutores https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI0MDkxNzA5MjgucGRm - CEU_Número tutores prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI0MTAwMTA5NTlucGRm
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - US Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDI0MDkxMzA5NDEucGRm - CEU_Procedimiento de revisión y actualización de convenios https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI0MTAwMTA5NTlucGRm
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - US Procedimiento de coordinación de los tutores externos. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI0MDkxMzA5NDEucGRm - CEU_Procedimiento coordinación tutores externos https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI0MTAwMTA5NTlucGRm
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - US Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI0MDkyMDEzMzcucGRm - CEU_Procedimiento de presentación y evaluación-Rúbrica https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI0MTAwMTA5NTlucGRm
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - Información sobre prácticas académicas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI0MDkxNzExNDUucGRm - CEU_ Información prácticas académicas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDI0MTAwMTA5NTlucGRm
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - US Información sobre las personas que imparten prácticas (último curso) https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI0MDkxODA4MDYucGRm - CEU_ Información sobre personas que tutorizan las prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI0MTAwMTA5NTlucGRm
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - US Ver evidencia 7_CMI P5_I5.2 - US Satisfacción estudiantes con tutores internos de prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI0MDkyNDEyNDUucGRm - US Satisfacción estudiantes con la oferta de prácticas externas 2021-2022 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI0MDkyNDEzNDAucGRm - CEU_Satisfacción alumnado prácticas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI0MTAwMTA5NTlucGRm
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - US Ver análisis en apartado 5.3 y Acta 10 junio 2024 CGCT https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI0MDkxOTE0MjAucGRm - CEU_Análisis satisfacción alumnos prácticas externas

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI0MTAwMTA5NTlucGRm
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - US Ver evidencia 7_CMI P5_I5.3.1_I5.3.2 - US Satisfacción profesorado con tutores internos de prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI0MDkyNDEzMTAucGRm - CEU_Satisfacción tutores prácticas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI0MTAwMTA5NTlucGRm
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - US Ver análisis en apartado 5.3 y Acta 10 junio 2024 CGCT https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI0MDkxOTE0MjAucGRm - CEU_Análisis satisfacción tutores prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI0MTAwMTA5NTlucGRm

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El Grado en Derecho cuenta con el personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas previstas, pues en materia de recursos, tanto por lo que hace a los materiales como a los personales, se cuenta con una plantilla estable adscrita a la Facultad de Derecho. El personal de apoyo para garantizar las actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo es adecuado: personal de biblioteca, informática, etc.

El centro dispone de personal de administración y servicios necesario para ejecutar las tareas de administración y gestión relativas al programa formativo (ver evidencias 111-113).

El centro dispone de indicadores adecuados para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. El número de respuestas en las encuestas de satisfacción es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción son muy elevados, situándose en una media de 4.4 puntos sobre 5 posibles en los cursos académicos 2021/22 y 2022/23 lo que permite a los responsables del título utilizarlos, en su caso, en el proceso de mejora del título (ver evidencia 114).

[CEU] El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional (evidencia 111). También cuenta con personal de apoyo necesario para el resto de las actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, atención al alumno, etc.) (evidencia 112). El centro dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo y que contribuye al correcto funcionamiento del título (evidencia 113). Cabe señalar que el título cuenta con indicadores válidos para conocer el alto nivel de satisfacción del personal de administración y servicios con la titulación. Asimismo, destacar que

el número de respuestas obtenido de las encuestas pasadas es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos (evidencia 114).

Finalmente, los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación, una mejora que se evidencia en el amplio equipo profesional con que cuenta el centro con muchos años de experiencia en la gestión y la administración del Grado en Derecho (evidencia 115).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. - US Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDI0MTAwMzEzMjcucGRm - CEU_Listado personal prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI0MTAwMTA5NTlucGRm

112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. - US Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI0MDkxMTEzMDUucGRm - CEU_Listado personal resto actividades https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI0MTAwMTA5NTIucGRm
113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. - US Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI0MDkxMTEzMDUucGRm - CEU_Listado personal Administración https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI0MTAwMTA5NTIucGRm
114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. - US Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI0MDkxNjA5MjgucGRm - CEU_Satisfacción PAS infraestructuras y titulación https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI0MTAwMTA5NTIucGRm
115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. - US Ver análisis en apartado 5.4 y Acta 10 junio 2024 CGCT https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDI0MDkxOTE0MjMucGRm - CEU_Análisis satisfacción PAS Titulación https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI0MTAwMTA5NTIucGRm

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.
No procede

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5
116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado. - No procede
117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial. - No procede
118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional. - No procede
119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible. - No procede
120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades. - No procede
121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial. - No procede
122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No procede
123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial. - No procede
124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No procede

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

[US] Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES (marco español de educación superior) del Grado. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Se garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados respecto a cada una de las modalidades implicadas (véanse las evidencias 125, 126 y 127). Los programas y los proyectos docentes de las asignaturas disponen de información detallada sobre objetivos, competencias, metodología, contenido y evaluación (evidencia 29) y se encuentran publicados en la página web de la US y en las páginas web de los Departamentos. En el plan de estudios pormenorizado se pueden visualizar todas las asignaturas con el número de créditos y tipos de actividades formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje

(<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/secretaria/Grado%20en%20Derecho.pdf>.)

[CEU] En la página web oficial del CEU Cardenal Spínola, en el apartado del grado en Derecho, podemos visualizar un apartado destinado a las asignaturas en el que pueden consultarse programas y proyectos docentes que reúnen información completa sobre objetivos, competencias, contenidos, metodología y evaluación de la misma, aportando suficiente información al alumnado para su desarrollo. Actualmente, en la web se visualizan los programas y proyectos del año en curso, pero se puede acceder a los de cursos anteriores. En el plan de estudios pormenorizado, se pueden visualizar todas las asignaturas con el número de créditos y tipos de

actividades formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje. En relación a las prácticas externas, todos los estudiantes realizan su memoria de prácticas siguiendo una estructura concreta que asegura la evaluación homogénea por parte de los tutores. Estas memorias de prácticas se realizan en base a la empresa seleccionada/asignada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- US Ver evidencia 29
- CEU_Guias docentes

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI0MTAwMTEwMDQucGRm>

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- US - Dcho Constitucional - suspense
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI0MDkzMDE1NDcucGRm>
- US - Dcho Constitucional - aprobado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI0MDkzMDE1NDcucGRm>
- US - Dcho Constitucional - notable
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI0MDkzMDE1NDcucGRm>
- US - Dcho Constitucional - sobresaliente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI0MDkzMDE1NDcucGRm>

- US - Dcho Constitucional - matrícula de honor
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI0MDkzMDE1NDcucGRm>
- US - Justicia Internacional - suspenso
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI0MDkzMDE1NDkucGRm>
- US - Justicia Internacional -aprobado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI0MDkzMDE1NDkucGRm>
- US - Justicia Internacional -notable
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI0MDkzMDE1NDkucGRm>
- US - Justicia Internacional -sobresaliente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI0MDkzMDE1NDkucGRm>
- US - Dcho Penal - suspenso
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI0MDkzMDE1NDkucGRm>
- US - Dcho Penal - aprobado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI0MDkzMDE1NDkucGRm>
- US - Dcho Penal - notable
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI0MDkzMDE1NDkucGRm>
- US - Dcho Penal - sobresaliente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTlyMDI0MDkzMDE1NDkucGRm>
- CEU_ Información sobre cinco asignaturas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI0MTAwNzA3MzlucGRm>
- US - TFG 5.5 -aprobado-
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI0MTAwMTEyMjMucGRm>
- US - TFG 6 -aprobado-
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI0MTAwMTEyMjMucGRm>
- US - TFG 7 -notable-
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI0MTAwMTEyMjMucGRm>
- US - TFG 8 -notable-
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI0MTAwMTEyMjMucGRm>
- US - Prácticas 1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI0MTAwMTEyNTMucGRm>
- US- Prácticas 2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI0MTAwMTEyNTMucGRm>
- US - Prácticas 3
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI0MTAwMTEyNTMucGRm>
- US - Prácticas 4
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI0MTAwMTEyNTMucGRm>
- US - Prácticas 5
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI0MTAwMTEyNTMucGRm>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- CEU_ Cinco memorias de practicas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI0MTAwMTEwMDQucGRm>
- US_Memoria1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI0MTAwMTEyNDYucGRm>
- US_Memoria2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI0MTAwMTEyNDYucGRm>
- US_Memoria3
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI0MTAwMTEyNDYucGRm>
- US_Memoria4
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI0MTAwMjE2MTEucGRm>
- US_Memoria5
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDI0MTAwMjE2MTEucGRm>

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

[US] Las metodologías docentes y actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que, efectivamente, se implementan en el aula. Sobre las actividades formativas extracurriculares se informa a los alumnos en las jornadas de orientación. Asimismo, se programan actividades acordes al contexto histórico en el que se vive, algunas propias del Grado en Derecho y otras que tienen carácter transversal. El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente con la normativa interna de la Universidad de Sevilla y el resto del marco normativo.

Los sistemas de evaluación previstos garantizan la homogeneidad y adecuación de los TFG. Los criterios de evaluación se contienen en la normativa general de la Universidad de Sevilla. Los departamentos son los responsables de gestionar los TFG en función de su peso en la titulación y publican la información correspondiente sobre su asignación y evaluación (véase, por ejemplo,

https://departamento.us.es/penalcri/images/CRITERIOS_PARA_LA_ASIGNACION%CC%81N_DE_TUTORES_DEL_TRABAJO_FIN_DE_GRADO.pdf.

https://departamento.us.es/dtss/wp-content/uploads/2023/10/PROGRAMA_TFG.pdf);

<https://departamento.us.es/derechomercantil/index.php/tfg-tfm-practicas/tfg>)

Los criterios y procedimientos de asignación de TFG están previstos y se siguen.

[CEU] En la página web oficial del CEU Cardenal Spínola, en el apartado del grado en Derecho, podemos visualizar un apartado destinado a las asignaturas en el que pueden consultarse programas y proyectos docentes que reúnen información completa sobre objetivos, competencias, contenidos, metodología y evaluación de la misma, aportando suficiente información al alumnado para su desarrollo. Actualmente, en la web se visualizan los programas y proyectos del año en curso, pero se puede acceder a los de cursos anteriores. En el plan de estudios pormenorizado, se pueden visualizar todas las asignaturas con el número de créditos y tipos de actividades formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje. De una forma más concreta y con evidencias sobre pruebas de evaluación del estudiante, se pueden consultar cinco asignaturas obligatorias del título. En esta documentación también se aporta una breve reseña del profesorado. Con relación a las prácticas externas, todos los estudiantes realizan su memoria de prácticas siguiendo una estructura concreta que asegura la evaluación homogénea por parte de los tutores. El listado de empresas y la adjudicación de las mismas a los alumnos se puede ver en las evidencias adjuntas. Sobre el TFG, todo lo relativo al proceso de elaboración, seguimiento y defensa de dichos trabajos puede consultarse en la normativa dispuesta para tal efecto.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- US Ver evidencia 29

- CEU_Guías docentes de las asignaturas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI0MTAwMTEwMDQucGRm>

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- US Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI0MDkxMzEyNTEucGRm>

- CEU_Plan de estudios del título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI0MTAwMTEwMDQucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados. - US Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI0MDkxMjEwMDQucGRm
131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones. - US TFG Derecho 2020-2021 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDI0MDkzMDExMTEucGRm - US Resultados de satisfacción con el procedimiento de elección del TFE https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI0MDkxNzA3NTYucGRm - US TFG Derecho 2021-2022 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI0MDkzMDExMTEucGRm - US TFG Derecho 2022-2023 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDI0MDkzMDExMTEucGRm - US TFG Derecho/ADE 2020-2021 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI0MDkzMDExMTYucGRm - US TFG Derecho y ADE 2021-2022 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI0MDkzMDExMTYucGRm - US TFG Derecho y ADE 2022-2023 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI0MDkzMDExMTYucGRm - US TFG Derecho y Eco 2020-2021 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI0MDkzMDExMTYucGRm - US TFG Derecho y Eco 2021-2022 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI0MDkzMDExMTYucGRm - US TFG Derecho y Eco 2022-2023 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI0MDkzMDExMTYucGRm - US TFG Derecho y FICO 2020-2021 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI0MDkzMDExMTYucGRm - US TFG Derecho y FICO 2021-2022 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI0MDkzMDExMTYucGRm - US TFG Derecho y FICO 2022-2023 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDI0MDkzMDExMTYucGRm - US TFG Derecho y GAP 2020-2021 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI0MDkzMDExMTcucGRm - US TFG Derecho y GAP 2021-2022 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI0MDkzMDExMTcucGRm - US TFG Derecho y GAP 2022-2023 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI0MDkzMDExMTcucGRm - CEU_Listado TFM_TFG defendidos https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTlyMDI0MTAwNzA3MzMucGRm
132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs. - US ver apartado 6.2 - CEU_Rúbrica de presentación https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI0MTAwMTEwMDQucGRm
133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos. - US Ver evidencia 106 - CEU_Listado prácticas externas realizadas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI0MTAwMTEwMDQucGRm
134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones

(suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- US ver evidencia 126
- CEU_ Información sobre cinco asignaturas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI0MTAwMTEwMDQucGRm>

135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- US Ver evidencia 127
- CEU_ Cinco memorias de prácticas externas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI0MTAwMTEwMDQucGRm>

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

[US] Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales recogidas en la Memoria verificada.

La tasa de rendimiento del título se sitúa casi en el 70% en el último curso evaluado y la tasa de éxito del título se sitúa en el 83,39%. La tasa de graduación del título se sitúa en el 53%, manteniéndose constante en los últimos cursos.

[CEU] Con respecto a los resultados globales del título de los últimos años en el centro adscrito CEU Cardenal Spínola, la tasa de rendimiento del título se sitúa entre el 79% y el 83,35%. Por su parte, la tasa de éxito del título se ha situado entre el 87% y el 92%. En cuestión de eficiencia, la puntuación se sitúa entre el 94,31% y el 103,75%. La tasa de graduación del título se ha situado entre el 47,82% y el 76,20%, observándose un significativo progreso. La tasa de abandono se sitúa en valores que oscilan entre el 19,05% y el 34,80%.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- US 136A/B_ Información sobre calificaciones globales del título y por asignatura y tipo de enseñanza
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI0MDkxODEzMTIucGRm>
- US 136C_ Resultados globales de la titulación en los últimos 6 años
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI0MDkxODEzMTIucGRm>
- US 136D_ Resultados globales del primer curso de los últimos 6 años
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI0MDkxODEzMTIucGRm>
- CEU_ Indicadores
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDI0MTAwMTEwMDQucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

[US] El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con las asignaturas (ver evidencia 137).

En el curso 2022/23 se inició un procedimiento para poder disponer de información de la satisfacción del alumnado por asignatura en todos los títulos de grado y máster de la Universidad de Sevilla. Para ello, en el mes de junio, último con docencia presencial, desde la Oficina de Gestión de Calidad de la US y de forma centralizada, se difundió una encuesta en formato online a todos los estudiantes para que valoraran el grado de satisfacción con cada una de las asignaturas en las que estaban matriculados en ese curso académico. El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con el programa

formativo. La tasa de participación en la encuesta de satisfacción alcanzó un 11,68% en el curso 2022-2023, participando 286 alumnos.

[CEU] En el centro adscrito CEU Cardenal Spínola el nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente es alto en los últimos años, como evidencian los datos de los autoinformes de seguimiento que se adjuntan como evidencia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- US Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDI0MDkxNjA4MjlucGRm>
- CEU_Indicadores de satisfacción alumnado asignatura
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI0MTAwMTEwMDQucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- US Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI0MDkxNzA5MjEucGRm>
- CEU_Indicadores satisfacción alumnado programa
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI0MTAwMTEwMDQucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- US Ver análisis realizado en el apartado 6.4.
- CEU_Análisis de los indicadores
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI0MTAwMTEwMDQucGRm>

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

[US] Se dispone de un plan de orientación académica encaminado al estudiantado del Grado. Mediante el mismo se facilita al alumnado la información necesaria para orientarlos en el desarrollo y la puesta en marcha del curso académico, explicándoles todos los aspectos relevantes del funcionamiento del título que van a cursar, así como los recursos que el centro pone a su disposición para lograr un aprendizaje óptimo en cada uno de ellos. Asimismo, está previsto un plan de orientación profesional, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan las salidas laborales que pueden ofrecerse tras cursar el Grado.

Existen indicadores adecuados para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente. La tasa de encuestas de satisfacción a los alumnos se sitúa en el curso académico 2020-2021 en 3,5 sobre 5, incrementándose en el curso 2021/2022 a un 3,65 (no hay datos respecto al curso 2021-2022). Al respecto, véase la evidencia 7_CMI P5_I5.2. La satisfacción de las personas empleadoras alcanza el 4,14 sobre 5, siendo reflejo de una excelente valoración. Se aprecia una leve mejora en el grado de satisfacción de los estudiantes respecto del curso 2021/2022, aunque el grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional es modesta. La orientación profesional se enmarca, principalmente, en el Plan de Orientación y Acción Tutorial de la US, el cual financia, previa solicitud de los Centros, tales actividades. El Plan de Orientación y Acción tutorial es anual y está publicado en la página web del Centro (<https://derecho.us.es/plan-de-orientacion-y-accion-tutorial>). Durante el último curso académico se ha ofrecido al alumnado la orientación y acción tutorial mediante la interacción con veintisiete profesionales del Derecho (Jueces, Fiscales, Secretarios judiciales, Abogados, Abogados del Estado, Procuradores, Diplomáticos, funcionarios de la UE y organismos internacionales, Inspectores de Trabajo y de Hacienda, Abogados del Estado, Administradores de fincas, Catastro y Aduanas..., entre otros). Ello puede verse en <https://derecho.us.es/plan-de-orientacion-y-accion-tutorial>. Ello mejorará, sin duda, los resultados obtenidos en las encuestas de los cursos próximos.

[CEU] En el Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola” el título cuenta con un Servicio de Orientación Académica cuya función principal es la de servir de orientación y guía a los alumnos para lograr un óptimo rendimiento académico y ayudarlos en todas las cuestiones de carácter personal que puedan requerir a lo largo de su permanencia en el Grado. Para ello dispone de un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) que se articula de forma específica con acciones enfocadas al alumnado de dicha titulación y que, junto a las jornadas de bienvenida, facilitan a los destinatarios los recursos necesarios para orientarlos de cara al desarrollo y la puesta en marcha del curso académico, explicándoles todos los aspectos relevantes del funcionamiento del título que van a cursar, así como los recursos que el centro pone a su alcance para lograr un aprendizaje óptimo en cada uno de ellos. Su objetivo consiste en optimizar el desarrollo cognitivo, afectivo y social del alumnado, con el fin de que logren el éxito académico y personal y sean capaces de desarrollar un proyecto de futuro que le permita participar en la vida social (evidencia 140). En lo que respecta al desarrollo de la orientación profesional, el título cuenta con un Servicio de Orientación Profesional, llamado Centro de Orientación al Empleo (COE), que en colaboración con la empresa ADECCO trabajan con el objetivo de promover en los destinatarios estrategias que incrementen las posibilidades de inserción sociolaboral de los alumnos y egresados del Grado en Derecho, asesorándolos en su camino hacia la incorporación al mercado laboral y enseñándoles estrategias que le permitan su permanencia en él. En

definitiva, se busca posibilitar que el estudiante desarrolle las competencias que le permitan tomar decisiones en relación con la conformación de su vida profesional, a través de talleres, mentorías individuales, jornadas de salidas profesionales y empleabilidad, y de la difusión de ofertas de empleo o la creación de bolsas de trabajo (evidencia 141). Asimismo, el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente, el número de respuestas recogido es estadísticamente significativo y son analizadas posteriormente por los responsables del título. Con respecto a los recursos de orientación académica se puede observar que el grado de satisfacción del alumnado es alto, a lo largo de los cursos 2020/2021 a 2022/2023, situándose ese último año está en torno a los 4,49 puntos sobre 5, situándose en valores muy similares los años anteriores (evidencia 142). En cuanto al análisis del grado de satisfacción con los recursos de orientación profesional, cabría destacar que en el Curso 2020/2021 se situó en 4,6 sobre 5, mejorando los datos precedentes, evidenciando el elevado nivel de satisfacción existente que ha sufrido un leve descenso en el último curso objeto de evaluación (evidencia 142). Los indicadores de satisfacción han sido analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. El Plan de actuación del servicio de orientación académica del Centro Cardenal Spínola CEU para el curso 2022/2023, refleja las medidas adoptadas a este respecto (evidencia 143).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- US Plan de orientación académica.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDI0MDkxMzEyMTYucGRm>

- CEU_Plan de orientación académica

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI0MTAwMTExMjcucGRm>

141.- Plan de orientación profesional.

- US Plan de orientación profesional.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI0MDkxMzEyMTYucGRm>

- CEU_Plan de orientación profesional

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI0MTAwMTExMjcucGRm>

142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

- US Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI0MDkxNzExNDgucGRm>

- CEU_Satisfacción estudiantes con plan de orientación académica

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI0MTAwMTExMjcucGRm>

143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- US Ver análisis realizado en epígrafe 7.1.

- CEU_Análisi indicadores de satisfacción

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI0MTAwMTExMjcucGRm>

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

[US] La tasa de inserción de los egresados tras el primer año de egreso es del 4,70% y el tiempo en obtener el primer contrato es de 4,7 meses, lo que sitúa al Grado en unos niveles mejorables de empleabilidad. El nivel de adecuación de la actividad laboral a la titulación es modesto, situándose en el 11%.

Los resultados de estos datos son utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Los egresados mejoran notablemente los datos de empleabilidad tras la realización de los títulos de máster que ofrece el Centro (Máster en Abogacía y Procura; Máster en Derecho Constitucional; Máster en Derecho Penal y Ciencias Criminales; Máster en Derecho Privado; Máster en Derecho Público y Máster en Asesoría jurídico mercantil, fiscal y laboral).

[CEU] El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación (evidencia 144). Asimismo, los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables del título, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados. Los resultados de este análisis han sido utilizados en el proceso de mejora de la titulación (evidencia 145)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.

- US Indicadores de empleabilidad.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI0MDkxNzEzMjcucGRm>
- US Tasa de egresados ocupados inicialmente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI0MDkyMDE0MTUucGRm>
- US Tiempo medio en obtener el primer contrato
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI0MDkyMDE0MjEucGRm>
- US Adecuación de la actividad laboral a la titulación
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI0MDkyMDE0MjMucGRm>
- CEU_Indicadores de empleabilidad de las personas egresadas adecuados para las características de la titulación
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI0MTAwMTExMjcucGRm>

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.

- US Ver análisis realizado en epígrafe 7.2
- CEU_Análisis indicadores de empleabilidad
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI0MTAwMTExMjcucGRm>

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

[US] Hasta la fecha, los perfiles de egreso del estudiante del Grado se mantienen en sus líneas generales, sin necesidad de adaptación en tanto no se alteren las competencias vinculadas a las actuales asignaturas. La amplitud de esos perfiles fue buscada en la memoria original. Curso a curso, desde entonces, la realidad social va actualizando el espectro de servicios vinculables a ese perfil.

[CEU] El grado en Derecho faculta al alumnado para una amplia variedad de opciones profesionales, todas ellas abordadas de un modo u otro a través de la docencia de las asignaturas del plan de estudios. El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario (evidencia 146).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- US Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI0MDkxMzEyMTYucGRm>
- CEU_Perfil de egreso
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI0MTAwMTExMjcucGRm>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

[US] El título dispone de indicadores fiables que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por quienes cursan el Grado (ver evidencia 147). El nivel de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados es alta, situándose en un 3,5 puntos sobre 5 en el curso 2020-2021 y un 3,65 en el curso 2021-2022; no existen datos respecto del curso académico 2022-2023. La calidad de la formación recibida por los estudiantes refleja la solvencia del título.

[CEU] El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los alumnos que han finalizado su Grado en Derecho. Asimismo, el número de respuestas obtenido de las encuestas de satisfacción es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos (evidencia 147). Para aquellos casos en que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferenciado con el destinado a recoger su satisfacción como tutores. Por otra parte, estos indicadores de satisfacción son objeto de análisis por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación (Evidencia 148).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- US Ver evidencia 7_CMI P6_I6.5
- CEU_Satisfacción empleadores con formación egresados
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI0MTAwMTExMjcucGRm>

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- US Ver análisis en epígrafe 7.4.
- CEU_Análisis de satisfacción empleadores
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI0MTAwMTExMjcucGRm>

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

[US] El título dispone de indicadores que permiten determinar el grado de satisfacción de los estudiantes del Grado con la formación recibida. El nivel de satisfacción de los egresados es alta, situándose en un 3,65 sobre 5 en el curso 2021-2022 (ver evidencia 7_CMI P6_I6.4). Sin embargo, las encuestas de satisfacción son escasas para que los resultados sean estadísticamente significativos. Se proponen mejoras en el sistema de encuestas para incentivar la participación en las mismas. De esa forma, los indicadores de satisfacción podrán analizarse por los responsables del título y ser utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

[CEU] El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. En número el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos (evidencia 149). Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación (evidencia 150).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- US Ver evidencia 7_CMI P6_I6.4
- CEU_Satisfacción egresados formación recibida
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDI0MTAwMTExMjcucGRm>

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- US Ver análisis en el epígrafe 7.5.
- CEU_Análisis satisfacción egresados y su formación
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI0MTAwMTExMjcucGRm>

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

[US] El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. Para ello se tienen en cuenta aspectos como la demanda y el nivel del profesorado implicado en el Grado junto a otros elementos. El análisis de la sostenibilidad del título es analizado y utilizado en el proceso de mejora de la titulación. A raíz de todos los indicadores mostrados en el análisis que se ha realizado en las tres dimensiones claves que conforman el proceso de seguimiento del título, podemos decir que el título es sostenible. Este criterio

de sostenibilidad viene fijado fundamentalmente porque existe un alto nivel de coherencia entre la calidad del profesorado -tal y como demuestra el nivel de satisfacción global que los estudiantes aportan de manera estable desde la implantación-, los recursos, servicios e infraestructuras que el Centro ofrece para todas las titulaciones que imparte en general y para este Grado en particular, para el desarrollo del programa formativo. El profesorado, en interacción con el contexto, obtiene unos resultados que son coherentes en sí mismo con los objetivos que el programa formativo persigue. Estos resultados se traducen en indicadores de rendimiento, sobre todo, en tasas de éxito, eficiencia y rendimiento que globalmente son satisfactorios. Aquellos aspectos que en los análisis previos se han mostrado como aspectos mejorables del título, el Centro ha puesto en marcha el proceso de toma de decisiones oportuno dentro de su ámbito de competencias a través de los canales establecidos.

[CEU] Para poder analizar la sostenibilidad del título deben tomarse en consideración, principalmente, la demanda, el nivel de los profesores implicados en la titulación, la tasa de abandono, la satisfacción de los recursos materiales y la satisfacción del estudiantado y profesorado con el programa formativo. Estos datos son recabados a través de los distintos procesos de calidad del Centro.

Del análisis de los resultados obtenidos y recogidos en los autoinformes de los cursos académicos objeto de evaluación se concluye que el Título es viable y sostenible, siendo siempre susceptible de mejora (evidencia 151).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- US Ver análisis en el epígrafe 7.6

- CEU_Sostenibilidad del Título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDI0MTAwMTExMjcucGRm>